



## **Bases segunda convocatoria a Perfiles de Proyectos CONGLOMERADO DE DISEÑO**

### **1) ANTECEDENTES**

- 1.1 El Conglomerado de Diseño es un espacio de encuentro, coordinación, planificación y ejecución de acciones estratégicas público-privado constituido formalmente por la Cámara de Diseño de Uruguay (CDU en formación) y el ámbito público representado por el Programa PACC-DIPRODE/OPP, el Ministerio de Educación y Cultura (DICREA-DNC/MEC) y el Ministerio de Industria Energía y Minería (DNI-MIEM). Este espacio asegura la representación, a través de CDU, de empresas del sector de diseño de productos, gráfico, web/multimedia, textil/moda, packaging, interiorismo/paisajismo, así como los institutos de formación en diseño (CDI, ORT, UDE, BIOS, Instituto Strasser, Escuela Integral de Diseño Pablo Giménez, entre otros) nucleados en la Mesa de Instituciones de Formación en Diseño. El órgano de conducción del conglomerado se denomina Grupo Gestor (GGC)
- 1.2 Con apoyo del Programa de Competitividad de Conglomerados y Cadenas Productivas (PACC) el Conglomerado de Diseño, elaboró un Plan de Refuerzo de la Competitividad (PRC) que establece áreas de trabajo estratégicas para el desarrollo del conglomerado y se encuentra ejecutando un convenio en el marco de dicho programa, que lo habilita a la cofinanciación no reembolsable de proyectos alineados a la estrategia.

### **2) OBJETIVO**

- 2.1 La convocatoria a perfiles de proyectos tiene como objetivo general aumentar la competitividad de las empresas de diseño y en sentido amplio, de las empresas del sector productivo nacional, a través de la cofinanciación de proyectos asociativos que tengan al diseño en el eje central de la propuesta.

### **3) BASES**

- 3.1 Los perfiles presentados deberán estar alineados con las propuestas del PRC (Plan Estratégico del Conglomerado de Diseño). Disponible en: [http://www.diprode.opp.gub.uy/pacc/Conglomerado\\_disenio/Documentos\\_disenio/Plan\\_Estrategico\\_Disenio.pdf](http://www.diprode.opp.gub.uy/pacc/Conglomerado_disenio/Documentos_disenio/Plan_Estrategico_Disenio.pdf)
- 3.2 En todos los casos, deberá ser claro el vínculo de la iniciativa con el aumento de las exportaciones o el desarrollo de nuevos modelos u oportunidades de negocio de internacionalización.
- 3.3 La co-financiación está dirigida a lo que constituya costos incrementales para las empresas, es decir, a los costos que surjan de desarrollar nuevas acciones o productos que no sean las actividades habituales de las empresas proponentes.
- 3.4 No se financiará la adquisición de vehículos, maquinarias y/u obra civil.
- 3.5 Los montos co-financiables no incluirán el IVA compras.
- 3.6 Los proyectos podrán incluir un rubro de imprevistos que no podrá superar el 10 % del presupuesto total.
- 3.7 Los proponentes deberán explicitar si cuentan con otras fuentes de financiamiento complementarias al monto PACC al que están concursando, los cuales no podrán sustituir la contrapartida privada.

#### 4) MODALIDADES DE PROYECTOS A PRESENTAR

PROYECTOS ASOCIATIVOS	MODALIDAD 1	Perfiles de Proyectos que desarrollen productos con alto contenido en diseño basados en alianzas entre al menos 3 empresas - pares de diseño (empresas o estudios de diseño) o entre distintos eslabones de la cadena productiva (fabricantes, proveedores, diseñadores).
	MODALIDAD 2	Perfiles de Proyectos que promuevan servicios de diseño basados en alianzas entre al menos 3 empresas -pares de diseño (entre empresas o estudios de diseño locales) y/o entre empresas de diseño local e internacional.
PROYECTOS PROVEEDOR-CLIENTE	MODALIDAD 3 (PROINDUSTRIA + DISEÑO)	Perfiles de Proyectos que planteen la contratación de una empresa de diseño como proveedor de servicios de una empresas del sector productivo (cualquiera sea su sector de actividad). Esta modalidad tiene como propósito el encuentro entre la industria y las empresas o profesionales de diseño.

#### 5) ESPECIFICIDADES

##### 5.1 Modalidades 1 y 2 –

- 5.1.1 Las propuestas presentadas deberán estar firmadas por al menos **tres empresas uruguayas**, formalmente constituidas, que sean las impulsoras del proyecto
- 5.1.2 En la postulación se deberán explicar los fundamentos de la alianza que respalda la participación de las empresas. Se entiende como alianzas cuando cada uno de los asociados al proyecto:
- **ASUME RIESGOS** para llevar adelante la iniciativa
  - Se proyecta a **LARGO PLAZO** en la iniciativa
  - **APORTA** a la contrapartida privada de la **INVERSIÓN**

##### 5.2 Modalidad 3 (PROINDUSTRIA + DISEÑO) –

- 5.2.1 Las propuestas presentadas deberán estar firmadas por al menos **dos empresas uruguayas**, formalmente constituidas, una empresa de diseño (puede ser unipersonal) y una empresa del sector productivo.
- 5.2.2 Se co-financiarán proyectos de par fabricante-diseñador en el rol de cliente-proveedor que cubran todas o algunas de las etapas entre el anteproyecto y el prototipo definitivo.
- 5.2.3 El fondo PROINDUSTRIA+DISEÑO aportará hasta el 40 % de los costos incrementales y la empresa del sector productivo el 60% del valor total del proyecto.
- 5.2.4 Se co-financian costos asociados a la innovación en diseño, en particular NO se co-financian aquellos elementos que no están afectados por el nuevo diseño y/o pueden ser reutilizados por la “Industria” en otro producto. Sí serán cofinanciados la elaboración de modelos de control y prototipos.
- 5.2.5 Dentro del rubro elegible Consultorías Específicas (ver tabla pag.4), constituye un rubro elegible la inversión en estudios asociados por ejemplo al desarrollo de productos (ergonomía, ingeniería, etc.)

- 5.2.6 El desarrollo de marca y packaging será pasible de co-financiamiento como culminación de un proceso previo que permitió arribar a un prototipo probado. En este caso se cofinanciará en las mismas condiciones que el resto de los rubros elegibles, es decir hasta el 40%.
- 5.2.7 Solo serán co-financiables los productos / servicios provistos por terceros al fabricante atribuibles al proyecto. Todos los egresos co-financiables deberán estar debidamente documentados mediante factura del proveedor. Deberán ser gastos claramente identificables.
- 5.2.8 La inversión en herramental no es elegible para recibir co-financiamiento. En particular, NO es posible co-financiar en estos proyectos la matricería de producción.
- 5.2.9 A modo orientativo, esta modalidad prevé proyectos en el entorno de los u\$s 20.000 / u\$s 25.000 cada uno.
- 5.2.10 Las empresas proponentes (fabricante y proveedor de servicios de diseño) de los proyectos seleccionados firmarán un acuerdo con la Cámara de Diseño de Uruguay (CDU) para la estipulación de metas y desembolsos. Dichos acuerdos se anexarán al Acuerdo Marco entre la CDU y el Programa PACC, realizando éste los correspondientes desembolsos en función del cumplimiento de metas de cada proyecto. Los pagos serán realizados vía la CDU, con lo cual se espera que los diseñadores proponentes sean socios de la CDU.

## **6) PRESENTACIÓN DE PERFILES DE PROYECTOS**

- 6.1 El período para la presentación de perfiles de proyectos finalizará el día **16 de Agosto de 2010, a la hora 17:00.**
- 6.2 Los perfiles de proyectos serán presentados en el **Formulario de Perfiles** disponible, en no más allá del plazo estipulado en 6.1 a la dirección: [conglomeradodiseniuy@gmail.com](mailto:conglomeradodiseniuy@gmail.com).
- 6.3 Las empresas interesadas podrán contactarse con la coordinadora del conglomerado de diseño Ec. Carolina Bernasconi al mail [conglomeradodiseniuy@gmail.com](mailto:conglomeradodiseniuy@gmail.com) o al tel. **9010107** de 9:00 a 18:00 hrs de lunes a viernes, quien les brindará el apoyo necesario para la presentación de los perfiles y formulación de los proyectos.
- 6.4 En el caso de que el perfil supere esta instancia de evaluación, los proponentes trabajaran junto a la coordinación del conglomerado en la concreción del perfil en el proyecto definitivo con mayor detalle de acuerdo a la planilla de proyectos del Programa PACC disponible en: <http://www.diprode.opp.gub.uy/pacc/>).
- 6.5 Los rubros elegibles son los que se presentan en la siguiente tabla de acuerdo al tipo de proyecto al cual se presenta la iniciativa:

<u>Modalidades de Perfiles de Proyectos</u>		<u>Co-financiación PACC</u>						
<u>Tipo de Proyecto</u>	<u>Descripción</u>	<u>Mínimo de participantes</u>	<u>Consultorías específicas</u>	<u>Acciones comerciales</u>	<u>Coordinación</u>	<u>Horas Diseño</u>	<u>Servicios Prototipado</u>	<u>Materiales Prototipado</u>
<b>Proyectos Asociativos</b>	<b>Modalidad 1 - Exportación de productos con alto contenido de Diseño</b>	<b>3</b>	<b>60%</b>	<b>60%</b>	<b>60%</b>	<b>0%</b>	<b>60% *</b>	<b>60% *</b>
	<b>Modalidad 2 - Exportación de servicios</b>	<b>3</b>	<b>60%</b>	<b>60%</b>	<b>60%</b>	<b>0%</b>	<b>60%</b>	<b>60%</b>
<b>Proyectos Proveedor-Cliente</b>	<b>Modalidad 3 - PROINDUSTRIA + DISEÑO: Servicios de Diseño a la industria</b>	<b>2</b>	<b>40%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>40%</b>	<b>40% *</b>	<b>40% *</b>

\* Se consideran gastos elegibles en estos rubros cuando no son provistos por los socios y puedan ser debidamente documentados

^ Se analizará pertinencia caso por caso.

Nota: Coordinación refiere a horas de coordinación de los asociados para llevar adelante el proyecto. Este rubro no puede superar el 20% del valor total del proyecto y como máximo se puede ubicar en u\$s 6.000 por proyecto.

## 7) COMISIÓN EVALUADORA

7.1 La comisión evaluadora estará integrada por 3 representantes del sector público (Programa PACC, MIEM y MEC), 4 empresarios privados delegados designados por la Cámara de Diseño de Uruguay (CDU), 2 representantes de los institutos de formación en diseño (uno por el ámbito público y uno por los institutos privados), 1 representante de la Cámara de Industrias del Uruguay (CIU) y 1 representante de la Unión de Exportadores del Uruguay (UEU).

## 8) FECHAS CLAVE

<b>Lanzamiento de Bases del 2do llamado a Perfiles de Proyectos</b>	<b>Martes 29/06/2010</b>
<b>Evento Diseño – Información y características del llamado</b>	<b>Martes 13/07/2010</b>
<b>Fecha de cierre del llamado a Perfiles</b>	<b>Lunes 16/08/2010</b>
<b>Publicación de resultados de perfiles</b>	<b>Martes 31/08/2010</b>

